



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.171/2011.-

ZAPALLAR, 16 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 933/2011, de fecha 16 de Agosto de 2011, por el Encargado de Recursos Humanos (S) de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **CURSESE LICENCIA MÉDICA**, de la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS Encargada de Recursos Humanos		10	16.08.2011	25.08.2011

- 2° **NOMBRASE** como **Encargado de Recursos Humanos (S)**, a don **Ramón Cisternas Espergue**, Jefe de Administración y Finanzas, desde el 16 al 25 de Agosto de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



RRNH / SEC / JUR / ffd.-